



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 AGO. 1988

Expte. N° 12.254/87

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Administración en Unidades de Enfermería" de la Sede Regional de Orán sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta la resolución N° 164/88 del Consejo Directivo de dicha dependencia por la que apueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Lic. Silvia Lucrecia Cruz para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 114/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 11 de Agosto de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Silvia Lucrecia CRUZ, D.N.I. N° 12.553.455, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de Agosto de 1988 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución N° 350-87.



*[Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*[Signature]*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 467-88